

COLUMNAS

Una lectura política de la sentencia de un juicio que se debe anular

El Ciudadano · 12 de julio de 2016





¿Qué logró el dúo **Cartes/Rachid**?: nada. O, mejor dicho, una profunda derrota: pese a los favores del **Tribunal de Sentencia**, ha quedado demostrada su incapacidad profesional, moral y política. Profesional porque en el proceso fue quedando claro que no hubo investigación que era la tarea propia de Rachid, tarea que asumió el mismo 15 de junio de 2012. Y Cartes (como se adhirió a ese cadáver por quizás cuáles favores), sale perdiendo por su falta de tino político: tenerle como viceministro es sostener a un derrotado, a un incompetente y a un incapaz. Haber aprobado la “donación” de **Marinakue** al Estado lo convirtió en un mero “blanqueador” de tierras

malhabidas para los **Riquelme**. Cartes quedó asociado al bando perdedor de este juicio, bando liderado por Rachid y secundado por los jueces y la policía.

Pierde el **Ministerio Público**: quedó demostrado que frente a un pueblo movilizado, creativo y decidido, acompañado por una defensa sólida, profesional y que, desde lo técnico, irrumpe en lo político, como la que iniciaron **Vicente Morales** y **Guillermo Ferreira**, simplemente no pueden. No tienen capacidad profesional ni ética ni científica, lo suyo es mero aspaviento, pose y autoritarismo. Los agentes fiscales actuantes en el juicio **Curuguaty** mostraron el nivel paupérrimo de los supuestos representantes de la sociedad paraguaya. Se vio que no representan más que los intereses propios (salvar sus propias incompetencias) y los de la peor élite paraguaya.

Pierde, pero lejos, el Poder Judicial paraguayo. Teniendo la oportunidad en la sentencia de enmendar todo lo errado de un proceso judicial de más de tres años, lo que hizo el Tribunal de Sentencia fue a enterrarse en el lodo que en este caso crearon los jueces **Benítez, Ríos y Goiburú**, todos ellos de triste memoria. Pierde, porque no se esperaba otra cosa de ellos y no hay peor maldición que cumplir con hacer el mal que se espera. Se mostraron como secuaces de la fiscalía, sin ideas propias, sin voluntad, solo pensando en defender el guión aprendido.

Pierden también los chicos y chicas procesadas. Porque nunca es bueno que te condenen, menos si eres inocente. Pierde el pueblo porque nos ilusionamos con que un rayo de inteligencia y autonomía le cayera a ese tribunal e hiciera lo correcto: liberar a los chicos y chicas y anular el proceso.

Pero también ganamos: porque logramos torcer la mano a la fiscalía, a través de cuatro años de movilizaciones, demandas, exigencias, de sensibilizar y agitar conciencias, de actuar creativa y ágilmente, juntos y separados como pueblo, en alianza con profesionales de todo tipo, forzamos al tribunal y a la fiscalía a encarar la pregunta ¿Qué pasó en Curuguaty? y, en lo práctico, esta triste fiscalía debió

reconocer su derrota anulando dos peticiones de condena por homicidio, rebajando las condenas pedidas a las chicas, centrándose apenas en tratar de mostrar a **Luis** y **Rubén** como los más malos del mundo, infundió que no se sostiene con nada.

Ganamos, movilizándonos cuatro años, que este Tribunal cruel y sumiso a la fiscalía haya debido rebajar las penas pedidas para todos, incluso para Rubén. Eso no es gratis. Eso es nuestra lucha. Que **Dolores, Fani, Lucía, Alcides, Juan Carlos, Adalberto** y don **Felipe** vayan (o mejor dicho sigan en) a casa es su triunfo, como pueblo y es nuestro logro como pueblo. Y la muestra más palpable de que los jueces mienten, los fiscales mienten y que este proceso es nulo.

Por **Pelao Carvallo**

11 de julio de 2016. El día en que la canalla se destapó

Fuente: [El Ciudadano](#)